

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

2018/3019 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos extraordinarios núm. 7/2018.*

Edicto

Dado que contra el acuerdo del Pleno de esta Corporación adoptado en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 05/06/2018, por el que fue aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos extraordinarios núm. 7/2018 del Presupuesto de esta Corporación de 2018; no se ha presentado reclamación alguna, dicho expediente se considera DEFINITIVAMENTE, aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 38 y 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Dichas modificaciones de créditos, resumida por CAPITULOS, es la siguiente:

A) AUMENTOS ESTADO DE GASTOS:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	5.840,29
		5.840,29

B) FINANCIACIÓN.

Bajas por anulación de los siguientes créditos:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
VI	Inversiones reales	5.840,29
		5.840,29

Lo que se hace público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso - administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme a lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 23 y 38.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Mancha Real, a 04 de Julio de 2018.- La Alcaldesa, MARÍA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.